

Vicerrectorado de Investigación y Política Científica

DOCTORADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA

(Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

Actividades formativas

Denominación	01 Programa de Formación Transversal de la EDUC
Número de horas	40
Descripción	
<p>Periodicidad: anualmente</p> <p>La formación transversal en la Universidad de Cantabria (UC) está organizada por la Escuela de Doctorado de la UC (EDUC) y se estructura en dos categorías: Básica y Avanzada. Para completar esta formación los doctorandos de la UC deberán realizar un mínimo de 20 horas en cada categoría. Tanto la formación básica como la avanzada se dividen en dos bloques: un primer bloque obligatorio y común ofrecido por la EDUC para todos los doctorandos y un segundo bloque a realizar entre la oferta formativa de cursos ofrecidos tanto por la EDUC como por otras instituciones, pudiéndose en este caso reconocer cursos externos siempre que cubran las competencias recogidas en la formación transversal.</p> <p>Los doctorandos deberán realizar al menos una actividad relacionada con cada una de las competencias transversales conforme a las cuales se organiza la oferta de la EDUC.</p> <p>Toda la información y la estructura anual de los cursos se puede encontrar en:</p> <p>https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado/estudiantes-de-doctorado/formacion-transversal</p>	
Detalles de procedimiento de control	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se llevará un control individualizado de la asistencia a todas las actividades formativas. 2. Se evaluará también el rendimiento del alumno en estas actividades mediante un examen (desarrollo de temas o evaluación con preguntas/multirrespuesta) o mediante la presentación de un trabajo cuyas indicaciones precisas le serán proporcionadas por el director de la actividad formativa. 3. Todos estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa. 	
Actuaciones de movilidad	
No proceden por ser una actividad de ámbito local.	

Vicerrectorado de Investigación y Política Científica

Denominación	02 Estancias de investigación en otros centros nacionales o extranjeros (opcional)
Número de horas	480
Descripción	
<p>Periodicidad: anualmente</p> <ol style="list-style-type: none"> Los becarios FPU y FPI pueden concurrir con el apoyo de programas de movilidad específicos convocatorias para realizar estancias de investigación. La UC cuenta con programas de movilidad equivalentes para sus becarios predoctorales, que deben concurrir a convocatorias análogas a las centrales para realizar estancias de investigación en centros nacionales e internacionales. Hay además diferentes programas de becas de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Agencia Española de Cooperación Internacional, las becas Alban o las convocadas realizadas por varias entidades bancarias (Banco de Santander, La Caixa, Banco de Bilbao-Vizcaya, etc.) Convocatorias de programas internacionales dentro de los programas Marie Curie, Fulbright o las realizadas por Fundaciones (Gulbenkian, John Simon Guggenheim, Memorial Foundation, Harry Frank Guggenheim Foundation) o instituciones internacionales (European University Institute in Florence, Centre for Reformation and Renaissance Studies in Toronto). La UC pone a su disposición sus centros de programas europeos y sus vicerrectorados de Internacionalización para facilitar información y asesoramiento en la tramitación de la documentación para las convocatorias internacionales. <p>La investigación en el ámbito de la Geografía y de la Historia, requiere que el doctorando se integre en ambientes multidisciplinares y con diferentes puntos de vista sobre una misma temática. Cada Director de tesis fomentará entre sus doctorandos la realización de estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros. En términos generales, se procurará que las instituciones receptoras sean preferentemente aquellas con las que se mantiene colaboración regular a través de convenios Erasmus y de proyectos de investigación consignados en la Memoria (ver apartado 1.2.5. Internacionalización).</p> <p>En especial, se favorecerá la movilidad en centros que participen en los proyectos de investigación de los profesores de este programa. Esta preferencia es debida a que, al existir proyectos comunes, los profesores de estas instituciones realizan frecuentes visitas a nuestro centro, y sus alumnos hacen estancias de investigación con nosotros. Todo ello motiva que el doctorando que hace la estancia en tales centros, encuentre desde el principio una familiaridad con los temas, métodos, profesores y compañeros, con lo que la inmersión es más rápida y el aprovechamiento más intenso.</p> <p>Las estancias, que al menos deben tener una duración de tres meses, podrán realizarse en período que, como mínimo, serán de un mes, con objeto de facilitar esta faceta de la internacionalización del Programa de Doctorado. Para que estas</p>	

Vicerrectorado de Investigación y Política Científica

estancias más cortas resulten útiles, se ha de procurar prepararlas con el mayor cuidado, en lo que hace al trabajo a realizar, contactos con el tutor de la institución de acogida, materiales de investigación, etcétera. El doctorando deberá presentar a su director y a su tutor un plan de trabajo concreto para la estancia. No es inusual que en algunos centros y temas sea suficiente con estancias más cortas (por lo general, no inferiores a un mes); en otros casos, un adecuado aprovechamiento de la estancia exige una permanencia no inferior a un año. En esta horquilla -entre un mes y un año- cabría moverse para las estancias en un mismo centro. La experiencia parece apuntar que el momento óptimo para realizar la estancia es el tercer año del Programa. Suele ser en el tercer año cuando el alumno ya se halla bien cimentado en su ciencia y en su tema de investigación, y el aprovechamiento de la estancia es el más adecuado. Es también el momento en que la tesis doctoral, estando aún en un estadio suficientemente flexible como para admitir influencias de importancia, tiene ya una textura lo suficientemente sólida como para saber inscribir lo nuevo dentro de unos parámetros establecidos. El mismo criterio de tres meses de estancia en centros exteriores, se ha de procurar que tenga también vigencia para los alumnos cuya dedicación al doctorado sea a tiempo parcial.

Competencias Básicas: CB11, CB15, CB16

Competencias Genéricas: CA01, CA02, CA05, CA06

Detalles de procedimiento de control

Se controlará a la vuelta del alumno que los objetivos propuestos se han verificado conforme a lo previsto en el plan de trabajo. Los resultados de la estancia serán valorados por el tutor o director. Los resultados de la acción, expresados mediante los indicadores mencionados, se incorporarán al DAD anualmente. La forma de evaluación, además de la asistencia, se basará en la valoración realizada, por medio de un informe, a cargo del tutor del doctorando asignado dentro de la entidad receptora, de la actitud y actividad desarrollada por el doctorando.

En relación a las estancias en centros de investigación extranjeros, se tendrán en cuenta los informes realizados por los responsables del doctorando durante la estancia.

Al objeto de garantizar la calidad de esta actividad se realizará su evaluación, seguimiento y mejora de las mismas, haciendo referencia a la movilidad reversible; es decir, que sea aplicable tanto a los estudiantes propios que se desplazan a otras universidades como a los que acuden a la nuestra.

La Comisión Académica se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los doctorandos que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, de cara a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, se llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de los objetivos alcanzados, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados. Podrá recogerse información sobre los siguientes indicadores:

- Número de doctorandos que participan en los programas de

Vicerrectorado de Investigación y Política Científica

movilidad internacional

- Número de doctorandos que participan en los programas de movilidad nacional
- Origen de la movilidad internacional y nacional
- Destino de la movilidad internacional y nacional
- Grado de satisfacción de doctorandos propios y visitantes con su estancia
- Grado de satisfacción de los Directores de Tesis con los resultados tras la estancia externa de los doctorandos

Actuaciones de movilidad

La movilidad universitaria comporta una de las vías fundamentales para mejorar los niveles de cooperación e integración entre las instituciones universitarias e investigadoras, por cuanto permite ensanchar los procesos de formación y favorecer el intercambio de conocimientos, experiencias y valores, tanto entre los profesores y los investigadores como entre quienes aún se encuentran en fase instructiva, de modo que el resultado final actúa tanto sobre las personas como sobre las instituciones.

En primer lugar, el Programa de Doctorado en Geografía e Historia promoverá la realización de estancias de sus estudiantes de doctorado en centros de investigación de prestigio, nacionales o extranjeros de, al menos, tres meses de duración. Los grupos de investigación que participan en el programa de doctorado mantienen numerosas colaboraciones con grupos de otras instituciones, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, lo que garantiza el desarrollo de las actividades de movilidad de los doctorandos, contribuyendo a su formación y al enriquecimiento tecnológico de los grupos.

En segundo lugar, se promoverá que el doctorando presente al menos dos comunicaciones en congresos internacionales durante la realización de su tesis doctoral.

Para financiar esta movilidad, la Universidad de Cantabria así como otras instituciones públicas (Ministerio de Educación, Gobierno de Cantabria, Fundación Marcelino Botín...) ofrecen regularmente becas de movilidad para los alumnos de doctorado.

A continuación, se enumeran los recursos externos y las bolsas de viaje dedicadas a ayudas para asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

ESTANCIAS BREVES PARA BENEFICIARIOS DE AYUDAS PREDOCTORALES DE LA UC

Las ayudas se aplican a estancias en otras Universidades y/o en Organismos Públicos de Investigación, cuya finalidad sea formativa a través de trabajos en laboratorios de investigación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otras actividades que redunden en la mejor consecución del proyecto de investigación para el que se concedió la ayuda al interesado. La duración mínima de la estancia para ser considerada, será de dos semanas y la máxima de 12 semanas.

Vicerrectorado de Investigación y Política Científica

BOLSAS DE VIAJE PREDOCTORALES DE LA UC

Las bolsas de viaje predoctorales y postdoctorales son ayudas destinadas a promover la participación activa, del personal docente e investigador, becarios y contratados de investigación, en congresos y reuniones científicas fuera del ámbito regional de Cantabria.

BOLSAS DE VIAJE DE LAS REDES TEMÁTICAS

Muchos de los profesores participan en redes temáticas de investigación cooperativa y otros tipos de consorcios que ofrecen becas y bolsas de viaje para los estudiantes predoctorales de los grupos implicados.

PROGRAMA ERASMUS Y CONVENIOS BILATERALES PARA DOCTORANDOS

La universidad de Cantabria mantiene un número importante de convenios con universidades extranjeras europeas y latinoamericanas, que se apoya en las ayudas Erasmus y en Convenios Bilaterales.

BECA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL "FÓRMULA SANTANDER"

Se trata de becas de movilidad en universidades del Reino Unido y Estados Unidos.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las estancias breves y la participación de los doctorandos en congresos internacionales podrán ser sufragadas con cargos a proyectos propios de los equipos de investigación.

Para más información puede dirigirse a:

**Escuela de Doctorado de la Universidad de
Cantabria (EDUC)**

Edificio Interfacultativo, zona norte, planta baja

942 20 20 97 / 942 20 20 05 / 942 20 12 96

escueladoctorado@unican.es